

HECHO ESENCIAL
AXXION S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 015

Santiago, 31 de marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Informa inicio de Oferta Pública de Adquisición
de Acciones y Control

De mi consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial, que con esta fecha Inversiones Betlan Limitada publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero un aviso iniciando una Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Control (OPA) de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, a fin de adquirir hasta 40.954.346.315 acciones de la serie única de esta compañía, representativas del 100% del capital accionario de la sociedad.

De resultar exitosa la operación, Inversiones Betlan Limitada pasaría a constituirse en controlador de Axxion S.A.

Según consta de dicho aviso, copia del cual se adjunta a la presente, el precio ofrecido asciende a \$5,5320368216 por acción, con lo cual el monto total de la operación ascendería a \$226.560.951.819.

Finalmente, hago presente a usted que Inversiones Betlan Limitada ha hecho llegar a esta sociedad copia del prospecto respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ana María Délano Abbott
Gerente General
AXXION S.A.

c.c.: Bolsas de valores.

Inversiones Betlan Limitada (el "Ofertante") ofrece adquirir 40.954.346.315 acciones emitidas por AXION S.A. ("AXION" o la "Sociedad"), representativas del 100% de su capital accionario a esta fecha, todo en los términos de este Aviso de Inicio ("Aviso de Inicio") y del prospecto respectivo (el "Prospecto") puestos a disposición de los interesados (la "Oferta").

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

- 1.1 Identificación del Ofertante. Inversiones Betlan Limitada fue constituida por escritura pública de fecha 21 de Marzo de 2010 otorgada en la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 14.777, N° 9.926 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 2010, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de Marzo de 2010. Los socios del Ofertante son: (i) Bethia S.A., RUT 78.591.370-1, titular de un 99,9% de los derechos sociales; (ii) Carlos Alberto Heller Solari, CI B.717.078-0, titular del 0,5% de los derechos sociales; y (iii) Andrea Alda Heller Solari, CI B.717.078-0, titular del 0,5% de los derechos sociales.
- 1.2 Control del Ofertante. El controlador del Ofertante es la sociedad Bethia S.A., ya individualizada, domiciliada en Valdivia Marina 90, Huelmo, comuna de Tucapel, Región del Bío Bío. Por su parte, los controladores finales de Bethia S.A. son conjuntamente los señores Lidia Teresa Solari Palacios, CI 4.254.210-9, Carlos Alberto Heller Solari, ya individualizado, y Andrea Alda Heller Solari, ya individualizada, todas domiciliadas para estos efectos en Avenida Presidente Kennedy 5454, oficina 902, comuna de Vitacura, Santiago.
- 1.3 Participación del Ofertante en la propiedad o administración de AXION. Inversiones Betlan Limitada no participa de la propiedad ni de la administración de AXION.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA Y ACUERDOS CON ACCIONISTAS DE AXION

- 2.1 Objetivo de la Oferta. La Oferta se formula con el objeto de tomar el control de AXION.
- 2.2 Acuerdos del Ofertante con los accionistas de AXION en relación con la Oferta. Por instrumento privado suscrito con fecha 24 de Marzo de 2010, Inversiones Betlan Limitada ("IBL") prometió vender al Ofertante 40.954.346.315 acciones de AXION, representativas del 99,94% de su capital accionario a esta fecha, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones regido por el Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, el cual se lleva a cabo mediante la Oferta a que se refiere el presente Aviso de Inicio, el cual se ajusta a las estipulaciones de dicho contrato.
- 2.3 Situación a la anterior. IBL se encuentra obligada a concluir con las acciones referidas de que se litigar a la aceptación de la presente Oferta.
- 2.4 El Ofertante de AXION ha anunciado la intención de distribuir dividendos, tanto definitivos como provisionales, por un monto aproximado de \$5,6 por acción, que serán pagados con anterioridad de la publicación del Aviso de Resultado, de manera que su pago no será percibido por el Ofertante.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

- 3.1 Monto total de la Oferta. El monto total de la Oferta es de \$226.560.951.819, a razón de \$5.5320368216 por acción de AXION, pagadero en pesos, en caso de concretarse la adquisición de las 40.954.346.315 acciones de AXION, representativas del 100% del capital accionario de dicha sociedad.
- 3.2 Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados. La Oferta es por 40.954.346.315 acciones de AXION, representativas del 100% del capital accionario de dicha sociedad a esta fecha, y se extiende exclusivamente al mercado de valores que se describe en el presente Aviso de Inicio.
- 3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. La Oferta es por 40.954.346.315 acciones de AXION, representativas del 100% del capital accionario de dicha sociedad a esta fecha.
- 3.4 Mecanismo de pago. No hay.
- 3.5 Condición de éxito. La presente Oferta se encuentra sujeta a la condición de recibir el Ofertante aceptaciones por al menos 40.954.346.315 acciones que corresponden a la fecha de publicación del presente Aviso de Inicio, al 99,94% de las acciones de la Sociedad, en los términos de la Oferta, condición que se establece en el solo y exclusivo beneficio del Ofertante, el que puede renunciar a ella libremente según se indica en el Prospecto, reduciendo de esta forma la presente Oferta a las aceptaciones efectivamente recibidas.
- 3.6 Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza a las 9:30 horas del día 4 de Abril de 2010, y vence a las 16:00 horas del día 30 de Abril de 2010 (la "Fecha de Vencimiento de la Oferta"). El Ofertante se reserva la facultad de extender su vigencia de acuerdo al artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "Prórroga"), lo que se informará mediante un aviso en El Mercurio de Santiago y Diario Financiero.
- 3.7 Fecha y datos de publicación de la declaración de éxito o fracaso de la Oferta. El Ofertante comunicará el resultado de la Oferta mediante un aviso que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de la fecha en que tuviera vencimiento la Prórroga, de haberla, en los datos El Mercurio de Santiago y Diario Financiero (el "Aviso de Resultados").
- 3.8 Accionistas o terceros representantes de éstos a quienes será dirigida la Oferta. La Oferta se dirige a todos los accionistas de AXION que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.
- 3.9 Sistema para la materialización de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 09:30 y las 16:00 horas, excluyendo feriados.
- 3.10 Personas que deseen vender sus acciones al Ofertante con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 5 de este Aviso de Inicio. Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección 5 de este Aviso de Inicio respecto de las acciones de cada accionista, el Ofertante o Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa ("Celfin Capital" o "Administrador de la Oferta"), en su caso, procederá a publicar la aceptación de las acciones a nombre del Ofertante en el Registro de Accionistas de AXION (el "Registro de Accionistas"). Lo anterior, sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección 7 de este Aviso de Inicio.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

- 4.1 Precio. El precio de la Oferta es de \$5.5320368216 por acción de AXION, pagadero en pesos, moneda de curso legal chilena.
- 4.2 Premio por control. El premio no representará un premio por control en relación al precio de mercado de la acción de AXION, el cual según definición legal es de \$21,57. Por las efectos de determinar si existe o no premio por control, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al artículo 169 de la Ley de Mercado de Valores, ajustados para ello como fecha en que se efectuó la adquisición de las acciones de AXION el día 3 de mayo de 2010.
- 4.3 Plazo de pago. El precio de la Oferta se pagará, en el caso que la misma resulte exitosa y por las acciones que resulten ser adquiridas por el Ofertante en virtud de la misma, alternativamente a elección de uno de los accionistas de AXION que concurren con su aceptación a ella, de alguna de las siguientes formas:
A. PAGO CONTADO: A los accionistas que así lo solicitan, el precio de la Oferta se les pagará al contado, el día hábil bursátil siguiente al día de publicación del Aviso de Resultado (la "Fecha de Pago Inicial"), de la forma que se indica en la Sección 4.4 siguiente.

B. PAGO PARCIALMENTE A PLAZO: A los accionistas que así lo solicitan, el precio de la Oferta se les pagará en una parte equivalente al 50% del monto al contado, el día hábil bursátil siguiente al día de publicación del Aviso de Resultado, de la forma que se indica en la Sección 4.4 siguiente. El restante 50% (el "Saldo de Precio") se pagará en un plazo máximo de 540 días corridos desde la Fecha de Pago Inicial (la "Fecha de Pago Final").

Betlan podrá pagar anticipadamente el Saldo de Precio, en forma total o parcial, a contar de la Fecha de Pago Inicial, con el único requisito de pagar en la misma fecha la totalidad de los intereses adeudados por la porción del Saldo de Precio que sea objeto del pago anticipado. En caso de ejercer dicha facultad, Betlan deberá notificar al accionista vendedor dicho pago con el menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que fue a efectuarse el pago.

B.1 INTERESES: El Saldo de Precio devengará intereses a favor de los accionistas vendedores, entre la Fecha de Pago Inicial y hasta la fecha de pago efectiva total, a una tasa de interés anual aplicable para períodos de intereses de 180 días, según se detalla en el Prospecto, igual a la tasa TAB de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G., para operaciones no reajustables a 180 días, debidamente anualizada, aumentada en 1,45 puntos porcentuales anuales (en lo sucesivo los "Intereses"), sin perjuicio de los intereses moratorios que se detallan en el Prospecto.

Los intereses se calcularán en forma simple por los días efectivamente transcurridos de cada período de intereses, sobre el Saldo de Precio efectivamente adeudado, sobre la base de años de 360 días. Los intereses se devengarán día a día a favor de los accionistas vendedores y se pagarán por períodos vencidos el último día de cada período de intereses y, finalmente, respecto de los intereses que se devengarán por el último período de intereses, tales intereses se pagarán en la Fecha de Pago Final.

Toda vez que el último día de cualquier período de intereses haya de ocurrir en un día que no sea un día hábil bancario, el último día de dicho período de intereses se entenderá el día hábil bancario inmediatamente siguiente. Los intereses que se devengarán se pagarán a los accionistas vendedores en pesos, moneda de curso legal en la República de Chile, y mediante la entrega de fondos con disponibilidad inmediata.

Los demás términos y condiciones ofrecidos para el pago parcialmente a plazo por el Ofertante, se encuentran detallados de manera completa en el Prospecto.

4.4 Lugar y forma de Pago. El precio correspondiente al pago al contado, o bien a la porción al contado de aquellos accionistas que opten por el pago parcialmente a plazo, se pagará a contar del primer día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de las aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a intermediarios de valores distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al intermediario de valores respectivo mediante transferencia electrónica.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

5.1 Estado de las acciones censadas. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista en el Registro de Accionistas de AXION, íntegramente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros opositivos al Ofertante, libre de pactos o acuerdos de accionistas, y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

5.2 Aceptación. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo libremente durante el plazo de vigencia de ésta,

formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, debiendo ser alar a cual opción de pago desean aceptar en virtud de lo establecido en la Sección 4.3, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas (tal es la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en que el plazo será hasta las 16:00 horas en las oficinas de Celfin Capital), suscribiendo simultáneamente un pasaporte de acciones a favor del Administrador de la Oferta o del intermediario de valores al que recurre, en su caso, por la totalidad de las acciones que desean vender.

Adicionalmente, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al intermediario de valores que interviene, las siguientes documentaciones:

- (i) el o los originales de los títulos de acciones que estén en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de AXION (ubicado en el Depósito Central de Valores, Huérfanos 776, piso 22) acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa Sociedad;
 - (ii) certificado que el efecto debe emitir el departamento de acciones de AXION, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permita que éstas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo intermediario de valores;
 - (iii) copia autorizada ante Notario Público, de la cédula de identidad, por ambos lados, del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribir la aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores que interviene;
 - (iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de las accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y
 - (v) copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus resoluciones de asamblea y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.
- Si un pasaporte de acciones fuere otorgado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de AXION, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, el Administrador de la Oferta o el intermediario de valores que interviene, deberá restituir en forma inmediata al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica en el párrafo 5.3 de este Aviso de Inicio.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de los mismos, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les expone la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta exclusivamente al Administrador de la Oferta dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un pasaporte de acciones ni la entrega de las títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichas documentaciones deberán ser entregadas al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

5.3 Devolución de Acciones. En el caso que la Oferta a que se refiere el presente Aviso de Inicio no fuera exitosa conforme a sus términos ya sea por haberse cumplido una o más de las condiciones establecidas para su renovación o caducidad o por no haberse dispuesto la autoridad competente, Celfin Capital restituirá a su custodia por cuenta de los accionistas aceptantes las acciones de AXION que se recibieron, ya sea de un corredor de bolsa o de personas que las hayan presentado directamente a Celfin Capital e ingresado a la custodia de ésta; en el caso de acciones que no hubieran sido ingresadas a dicha custodia se devolverá en las aceptaciones las acciones que no sean adquiridas por el Ofertante junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas.

Lo anterior ocurrirá en forma inmediata en que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso por las acciones que hayan aceptado la Oferta ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Ofertante, sus mandatarios, agentes asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

La presente Oferta es irrevocable. Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, el Ofertante sujeta la presente Oferta al cumplimiento de las siguientes condiciones obligativas, de modo tal que en caso de no verificarse su cumplimiento íntegro durante la vigencia de la Oferta y hasta el tercer día posterior a su vencimiento, el Ofertante podrá dejar sin efecto y tener por caducada y revocada la presente Oferta o el solo arbitrio durante su vigencia o bien hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado:
- Que el Ofertante mantenga y mantenga a su favor hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, aceptaciones por al menos 40.954.346.315 acciones de AXION;
(i) Que AXION sea titular de no menos de 27.103.273 acciones de LAN Airlines S.A., las cuales se encuentran totalmente pagadas a la sociedad emisora de las mismas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, ventas condicionadas o a plazo, derechos preferentes de terceros, pactos de accionistas, derechos reales o personales a favor de terceros, y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio; y
(ii) Que a partir del 2 de Marzo de 2010 no se haya dictado, emitido o vencido ningún acto de autoridad, resolución o decreto de ningún órgano del Estado que tenga como consecuencia (a) una alteración de las facultades del directorio de la Sociedad o de su junta de accionistas en las materias que originalmente se consiguieron de acuerdo con la ley, sea que se trate de la supresión, modificación o limitación de dichas facultades en cualquier forma; o bien (b) un impedimento o obstáculo para la venta de las acciones de AXION.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse total o parcialmente y por escrito, de su aceptación. Esta retractación deberá presentarse a Celfin Capital (o el accionista aceptó la oferta a través de Celfin Capital) al intermediario de valores que haya recibido la aceptación del accionista, hasta las 16:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeta a la condición que Celfin Capital, reciba dicha retractación en o antes del día y hora y fecha antes indicadas.

Asimismo, si el Ofertante no publica el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día y hasta antes de la publicación del referido aviso, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior.

Tan pronto como Celfin Capital reciba del accionista, sea directamente (o el accionista aceptó la Oferta a través de Celfin Capital) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiera aceptado la Oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Celfin Capital restituirá las acciones, los pasaportes y la demás documentación recibida.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

El Ofertante financiará el monto total de la Oferta a través de: (i) financiamiento bancario conformado a un crédito aprobado por el Banco de Chile con fecha 29 de Marzo de 2010; (ii) recursos propios del Ofertante; y (iii) financiamiento directo de los accionistas vendedores, fundamentalmente por parte de éstos que se acogió a la modalidad de pago parcialmente a plazo. En consecuencia, la Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento externo.

9. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Ofertante actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT N° 84.177.300-4, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago. Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Ofertante en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulan por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar pasaportes a la custodia de AXION, recibir las aceptaciones que no concuerdan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:
- En Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa, Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.celfin.com.

- En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1448, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas, y en su página web www.svs.cl.

- En Axion S.A., Avenida Apoquindo 3000, piso 17, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

- En Inversiones Betlan Limitada, Avenida Presidente Kennedy 5454, oficina 902, Vitacura, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

- En la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, calle La Bolsa 54, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o llamar al teléfono 490-5450, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:30 horas, o escribir a contacto@celfin.com.

La información referida a AXION ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. El Ofertante y el Administrador de la Oferta no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la emisión de AXION de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los datos El Mercurio de Santiago y Diario Financiero.